

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

Valledupar, 09 de enero de 2020

DG 003

Señor:
Licenciado:
EDUVER BARRAZA
Representante Sector Educativo
Ciudad

ASUNTO: REUNION JUNTA DIRECTIVA "INDUPAL".

Cordial Saludo,

Me permito invitarlo a la reunión de Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar "INDUPAL", a realizarse:

FECHA: VIERNES 10 DE ENERO DE 2020
LUGAR: SALA DE JUNTAS "INDUPAL"
HORA: 3:00 P.M.

Con el fin de desarrollar los siguientes temas:

- **APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020**
- **FACULTADES PARA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2020 DEL DIRECTOR.**
- **AJUSTES AL ESTATUTO 1096 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,

JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA
Director General (E)
Elaboro: Gina Araujo
Aprobó: José Anaya

01-01-2020
Aurora: 10 a.m.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	Código: FT-GD-02
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág. 1-1

Valledupar, 09 de enero de 2020

*Recibido
9-11-2020
Jairo Calderón G.
DG 003*

Señor:
WALBERTO JIMENEZ
Representante de la Comunidad en Situación de Discapacidad
Ciudad

ASUNTO: REUNION JUNTA DIRECTIVA "INDUPAL".

Cordial Saludo,

Me permito invitarlo a la reunión de Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar "INDUPAL", a realizarse:

FECHA: VIERNES 10 DE ENERO DE 2020
LUGAR: SALA DE JUNTAS "INDUPAL"
HORA: 3:00 P.M.

Con el fin de desarrollar los siguientes temas:

- APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
- FACULTADES PARA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2020 DEL DIRECTOR.
- AJUSTES AL ESTATUTO 1096 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,



JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA
Director General (E)

Elaboro: Gina Araujo
Aprobó: José Anaya

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: FT-GD-02
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

Valledupar, 09 de enero de 2020

DG 003

Señor:
YAILSON DIAZ
Representante Organizaciones Campesinas
 Ciudad


 09-01-2020

ASUNTO: REUNION JUNTA DIRECTIVA "INDUPAL".

Cordial Saludo,

Me permito invitarlo a la reunión de Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar "INDUPAL", a realizarse:

FECHA: VIERNES 10 DE ENERO DE 2020
LUGAR: SALA DE JUNTAS "INDUPAL"
HORA: 3:00 P.M.

Con el fin de desarrollar los siguientes temas:

- **APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020**
- **FACULTADES PARA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2020 DEL DIRECTOR.**
- **AJUSTES AL ESTATUTO 1096 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,



JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA
 Director General (E)
 Elaboro: Gina Araujo
 Aprobó: José Anaya



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

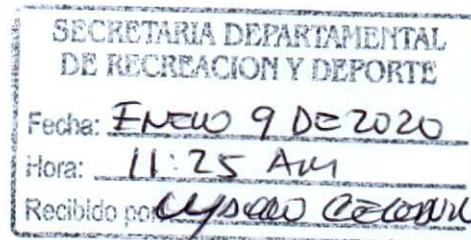
Pág: 1-1

Valledupar, 09 de enero de 2020

DG 003

Doctor:

LEONARDO VEGA SANCHEZ
Secretario de Deporte Departamental
Ciudad



ASUNTO: REUNION JUNTA DIRECTIVA "INDUPAL".

Cordial Saludo,

Me permito invitarlo a la reunión de Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar "INDUPAL", a realizarse:

FECHA: VIERNES 10 DE ENERO DE 2020
LUGAR: SALA DE JUNTAS "INDUPAL"
HORA: 3:00 P.M.

Con el fin de desarrollar los siguientes temas:

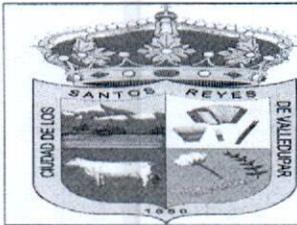
- **APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020**
- **FACULTADES PARA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2020 DEL DIRECTOR.**
- **AJUSTES AL ESTATUTO 1096 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,

JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA
Director General (E)

Elaboro: Gina Araujo
Aprobó: José Anaya



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

Valledupar, 09 de enero de 2020

Recibido - Estímulo

*Enero 9/2020 DG 003
10.32 hm
Pd. 023*

Doctor:
MELLO CASTRO GONZALEZ
Alcalde Municipio de Valledupar
Ciudad

ASUNTO: REUNION JUNTA DIRECTIVA "INDUPAL".

Cordial Saludo,

Me permito invitarlo a la reunión de Junta Directiva del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar "INDUPAL", a realizarse:

FECHA: VIERNES 10 DE ENERO DE 2020

LUGAR: SALA DE JUNTAS "INDUPAL"

HORA: 3:00 P.M.

Con el fin de desarrollar los siguientes temas:

- **APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020**
- **FACULTADES PARA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2020 DEL DIRECTOR.**
- **AJUSTES AL ESTATUTO 1096 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019**

Agradezco su puntual asistencia.

Atentamente,

JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA

Director General (E)

Elaboro: Gina Araujo

Aprobó: José Anaya

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: FT-GD-02
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE "INDUPAL"
No. 001
DEL 10 DE ENERO DE 2020**

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	Código: FT-GD-02
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

LEONARDO VEGA SANCHEZ
SECRETARIO DE DEPORTES DEPARTAMENTAL
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA

MELLO CASTRO GONZALEZ
ALCALDE DE VALLEDUPAR
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

WALBERTO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

EDUVER BARRAZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

YAILSON DIAZ
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES CAMPESINAS

OLIVER JOSE GOEZ
REPRESENTANTE DE LOS CLUBES DEPORTIVOS

9

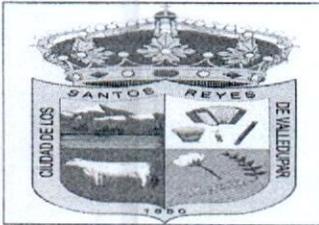
	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: FT-GD-02
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR
"INDUPAL"**

**REUNION DE JUNTA DIRECTIVA
No. 001
10 DE ENERO DE 2020**

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
4. FACULTADES PARA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2020 DEL DIRECTOR.
5. AJUSTES AL ESTATUTO 001096 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019
6. PROPOSICIONES Y VARIOS.
7. CIERRE.



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

LISTADO DE ASITENCIA

TEMA: REUNION JUNTA DIRECTIVA DE INDUPAL

DIA: VIERNES 10 DE ENERO DE 2020

HORA: 3:00 P.M.

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Yailson Diaz F	Inspector El Alto	318 643 5240	diazflorczyailson@gmail.com	
Eduver G. Barrera	Educativo	3123928273	eduverbarraez13@hotmail.com	
Janev A Calderin G	DISCAPACIDAD	3004351921	lidificer@hotmail.com	
Oliver Romulo Goerz	Club	3184274376	OliverGoerz@Gmail.com	
Leopolda Vega S.	Sec Deporte	3107309914	Leopolda21@HJ.com	
Nello Cortes	Alcalde	3013716273	santos02@hujm	

Valledupar 10 de Enero de 2020

Señores
INDUPAL
Junta directiva

Respetuoso saludo

Muy comedidamente me dirijo a ustedes con la finalidad de comunicarles mi ausencia a esta reunión de junta directiva, debido a que no me encuentro en la ciudad por asuntos laborales.

Para tal modo delego de manera permanente en representación de los clubes de personas en condición de discapacidad al señor Janer Calderón González, para asistir a las reuniones que se lleven a cabo durante el año en curso, (2020) quien tendrá voz y voto para opinar en cada una de las reuniones que se realicen.

No siendo más el motivo de este oficio, les agradezco su atención a la presente.

Atentamente:

Walberto Jiménez R.
Walberto Jiménez R.
C.C. 77192196



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

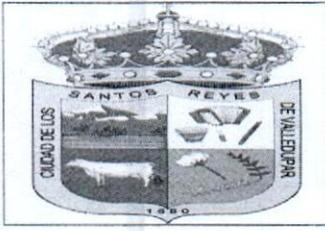
Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

12

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE "INDUPAL"
No. 001
DEL 10 DE ENERO DE 2020



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02
Fecha: 19/03/2013
Versión: 1.0
Pág: 1-1

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR
"INDUPAL"**

**REUNION DE JUNTA DIRECTIVA
No. 001
10 DE ENERO DE 2020**

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
4. FACULTADES PARA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2020 DEL DIRECTOR.
5. AJUSTES AL ESTATUTO 001096 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019 DEL ART. 14 NUMERAL 2.
6. PROPOSICIONES Y VARIOS.



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

MELLO CASTRO GONZALEZ
ALCALDE DE VALLEDUPAR

JOSE ANAYA OLIVELLA
DIRECTOR (E)

LEONARDO VEGA SANCHEZ
SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEPARTAMENTAL

EDUVER BARRAZA
REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO

YAILSON DIAZ
REPRESENTANTE ORGANIZACIONES CAMPESINAS

OLIVER JOSE GOEZ
REPRESENTANTE DE LOS CLUBES DEPORTIVOS

WALBERTO JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

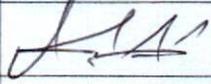
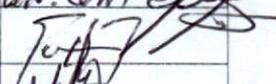
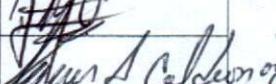
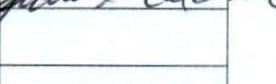
	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: FT-GD-02
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

LISTADO DE ASITENCIA

TEMA: REUNION JUNTA DIRECTIVA DE INDUPAL

DIA: VIERNES 10 DE ENERO DE 2020

HORA: 3:00 P.M.

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Olivero Gomez 6012	CI06 72140325	3104279326	OliveroGomez@gmail.com	
Eduver G. Barrera	Eduverin	3123922273	eduverbarrera13@hotmail.com	
José Ricardo Ugo	Sec. deporte	3107304914	Josue3221@hotmail.com	
JOSÉ ANAYA O	INDUPAL	3145116245	HAYCARIMO@gmail.com	
Jones A Calderón G	Discapacion	3004135792	lidifices@hotmail.com	



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

15

APROBACION DEL ACTA

TEMA: REUNION JUNTA DIRECTIVA DE INDUPAL

DIA: VIERNES 10 DE ENERO DE 2020

HORA: 3:00 P.M.

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Olivier Romiro Gomez	CIUDAD 73190325	3184274326	OlivierGomez@gmail.com	
Eduvay G. Barrera	Educación	3123428273	eduvaybarrera13@hotmail.com	
José Ricardo Ugo	Sec Deportes	3107304911	leoves221@hotmail.com	
Javier A. Calderín G	Discapacidad	3004351921	lidificer@hotmail.com	
JOSE A. ANAYA OLIVELLA	INDUPAL	314545245	HAYBAMCARIBO@GMAIL	

15



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

16

DESARROLLO DE LA REUNION

En Valledupar (Cesar) siendo las 3:00 p.m. del viernes, diez (10) de enero del 2020, se reunieron los señores miembros de la Junta Directiva de INDUPAL: DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ (Alcalde de Valledupar), DR. JOSE ANAYA (Director Encargado), DR. LEONARDO VEGA SÁNCHEZ (Secretario de Recreación y Deportes Departamental), LIC. EDUVER BARRAZA (Representante del Sector Educativo), YAILSON DÍAZ (Representante de Zona Rural) y OLIVER JOSE GOEZ (Representante de los Clubes Deportivos), JANER CALDERON (Delegado del Representante de la Comunidad en Situación de Discapacidad).

El Dr. JOSE ANAYA, Director (E), toma la palabra y da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, y propone que el Sr. Alcalde Dr. MELLO CASTRO GONZÁLEZ sea quien presida la presente sesión, proposición que es aprobada unánimemente; así mismo, se designa al Director (E) que ejerza funciones de secretario de la misma.

El Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, agradece la designación y propone dar inicio la sesión de la Junta Directiva dando cumplimiento al orden del día; el cual es:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Aprobación del presupuesto de la vigencia 2020.
4. Facultades para el Director (E) para contratar y ejecutar el presupuesto de la vigencia 2020.
5. Ajustes al estatuto 001096 del 31 de octubre del 2019 Art. 14 numeral 2.
6. Proposiciones y varios.

El Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, procede hacer el llamado a lista, constatando la asistencia de seis (6) miembros de la junta directiva; de esta forma, se verifica que hay quórum para deliberación y toma de decisiones.

En consecuencia, el Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, pone a consideración de los miembros agotar el SEGUNDO PUNTO del orden día: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, hace lectura del acta anterior, una vez concluye,

[Handwritten signature]



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

somete a votación la aprobación. Los miembros con derecho a votar, deciden unánimemente no aprobar el acta anterior y solicitan una copia para su estudio.

El Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, propone abordar el **TERCER PUNTO** del orden día: **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2020**. Para el desarrollo del presente punto, se autoriza la presencia de la JULIETH LEA MAESTRE (Jefe de Oficina Administrativa y Financiera), quien expone el presupuesto del Instituto para la vigencia 2020 que asciende a un valor de \$4.254.275.331, Dicho presupuesto, fue aprobado por el Concejo del Municipio de Valledupar, mediante el acuerdo 007 de 30 de noviembre del 2019.

Una vez que la Dra. JULIETH LEA MAESTRE (Jefe de Presupuesto) termina la sustentación, el Sr. Alcalde MELLO CASTRO GONZÁLEZ, quien preside la sesión, solicita a la Junta Directiva tomar decisión al respecto. Los miembros con derecho al voto, deciden unánimemente aprobar el presupuesto del Instituto para la vigencia 2020.

El Sr. Alcalde MELLO CASTRO GONZÁLEZ, propone desarrollar el **CUARTO PUNTO** del orden día: **FACULTADES PARA DIRECTOR (E) PARA CONTRATAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2020**.

Por unanimidad, los miembros de la Junta Directiva con derecho al voto, deciden aprobar y otorgar facultades para Director (E) para contratar y ejecutar el presupuesto de la vigencia 2020.

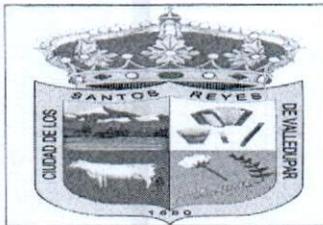
El Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, propone abordar el **QUINTO PUNTO** del orden día: **AJUSTES AL ESTATUTO 001096 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2019**. Para tal fin, concede la palabra al Director (E) del Instituto.

El Dr. JOSE ANAYA Director (E), expone que el pasado 31 de octubre del 2019, la Junta Directiva de la entidad sesiono y aprobó el Estatuto 001096 del 31 de octubre 2019, el cual ha sido objeto de estudio detallado y se pudo evidenciar un error normativo en el numeral 2 del artículo 14 del estatuto que dice:

"Artículo 14: Funciones de la Junta Directiva: Son funciones de la Junta Directiva de INDUPAL de conformidad con el artículo 76 de la ley 489 de 1998 y el objeto misional de la Entidad las siguientes:

...

2. Expedir el Estatuto de la Entidad."



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

18

Claramente, el numeral 2 del artículo 14 del actual Estatuto, va en contravía de lo preceptuado en el Acuerdo 033 de 1995.

El Acuerdo 033 en su artículo decimo define las funciones de la Junta Directiva, precisa en el literal D manifiesta:

"Aprobar las reglamentaciones y norma para la administración del Instituto Municipal de Deporte y Recreación"

Mientras que en el literal H categóricamente determina que:

"En general la Junta Directiva es competente para tomar todas las decisiones que tiendan a la realización del objeto del Instituto Municipal de Deporte y Recreación, pues se entiende que este es el órgano máximo de dirección."

Por tal razón, El Dr. JOSE ANAYA Director (E), propone corregir el numeral 2 del artículo 14 del Estatuto de la Entidad, la corrección consiste en reconocerle a la Junta Directiva su derecho no solo de expedir el estatuto, sino también a modificarlos cuando hubiere lugar, lógicamente, dichas modificaciones deben estar orientadas al fortalecimiento de la Entidad. Por ello, propone que el numeral 2 del artículo 14 quede así:

"Artículo 14: Funciones de la Junta Directiva: Son funciones de la Junta Directiva de INDUPAL de conformidad con el artículo 76 de la ley 489 de 1998 y el objeto misional de la Entidad las siguientes:

...

2. Expedir **y modificar** el Estatuto de la Entidad."

Culminada la exposición del Dr. JOSE ANAYA Director (E), los miembros de la Junta Directiva invitan al DR. ROBERTO BALETA (Jefe de Control Interno) para que emita su concepto al respecto.

El DR. ROBERTO BALETA, manifiesta que indudablemente la Junta Directiva tiene la competencia para expedir el Estatuto, lógicamente el único órgano competente para modificarlo es la misma Junta Directiva. De tal manera, que limitar dicha competencia es ir en contravía de lo dispuesto por el Acuerdo 033 de 1995 del Concejo Municipal de Valledupar, que otorgo a plenitud el derecho de expedir y modificar el Estatuto, solo y exclusivamente a la Junta Directiva de la Entidad.

[Handwritten signature]



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES
DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02

Fecha: 19/03/2013

Versión: 1.0

Pág: 1-1

19

En consecuencia, el DR. ROBERTO BALETA emite concepto favorable para la corrección del numeral 2 del artículo 14 del Estatuto, en el sentido expuesto por el DR. JOSE ANAYA Director (E).

El Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, solicita a los miembros de la Junta Directiva dar a conocer su concepto con respecto al tema en estudio y otorga la palabra al DR. OLIVER JOSE GOEZ.

El DR. OLIVER JOSE GOEZ manifiesta estar de acuerdo con la corrección del numeral 2 del artículo 14 del Estatuto, que tiene sentido jurídico preservarle a la Junta Directiva el derecho de expedir y modificar el Estatuto, teniendo en cuenta que es le máximo órgano de dirección de la Entidad.

El Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, concede a la palabra a YAILSON DIAZ, quien considera que la Junta Directiva no puede perder su competencia como órgano supremo de la Entidad; por tal razón, está de acuerdo con la corrección del numeral 2 del artículo 14 del Estatuto.

El Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, concede a la palabra al Lic. EDUVER BARRAZA, quien expone enfáticamente que la Junta Directiva es el máximo órgano de dirección del Instituto y tiene la competencia legal no solo para expedir sino también para modificarlos, si fuese necesario, con el propósito de velar por bienestar de la Entidad y el respeto a las leyes vigente.

Al terminar su intervención el Lic. EDUVER BARRAZA, el DR. LEONARDO VEGA solicita la palabra, al Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, quien se la concede.

El DR. LEONARDO VEGA expone su concepto favorable en el sentido que el espíritu del Acuerdo 033 es reconocer a la Junta Directiva como máximo órgano de dirección, lo que se traduce en una competencia indiscutible para expedir y modificar el Estatuto de la Entidad.

Una vez escuchados los conceptos de los miembros con derecho al voto, el Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, solicitar tomar decisión del QUINTO PUNTO: **AJUSTES AL ESTATUTO 001096 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2019.**

Los miembros de la Junta Directiva deciden unánimemente aprobar la corrección del numeral 2 del artículo 14 del Estatuto de la Entidad, en adelante quedara así:

"Artículo 14: Funciones de la Junta Directiva: Son funciones de la Junta Directiva de INDUPAL de conformidad con el artículo 76 de la ley 489 de 1998 y el objeto misional de la Entidad las siguientes:

...

2. Expedir **y modificar** el Estatuto de la Entidad."

[Handwritten signature]
4



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR
FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA

Código: FT-GD-02
Fecha: 19/03/2013
Versión: 1.0
Pág: 1-1

El Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, propone desarrollar el **SEXTO PUNTO** del orden día: **PROPOSICIONES Y VARIOS.**

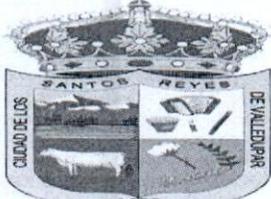
El DR. JOSE ANAYA DIRECTOR (E), propone sesionar prontamente, teniendo en cuenta la necesidad de seguir abordando tener determinante para la Entidad.

El Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GONZÁLEZ, propone sesionar nuevamente la próxima semana y pone a consideración de la Junta Directiva dicha proposición.

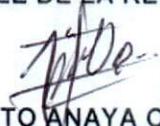
Los miembros de la Junta Directiva con derecho al voto, unánimemente deciden aprobar la proposición del Sr. Alcalde DR. MELLO CASTRO GPONZALEZ y convocan a sesión para el próximo jueves 16 de enero del 2020, a las 3:00 p.m.

Siendo las 7:15 p.m. se da por termina la sesión número 001 de la Junta Directiva del 2020.

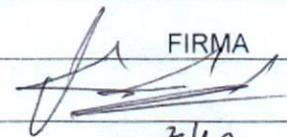
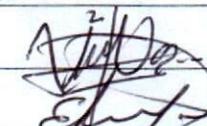
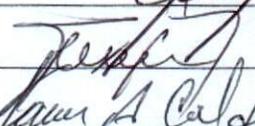
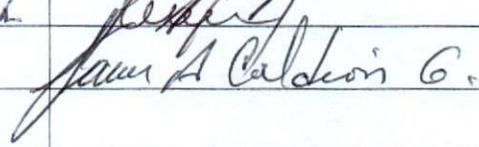
<i>Elaboro.</i>		
<i>Nombre:</i> GINA ARAUJO ARAUJO	<i>Cargo</i> SECRETARIA	<i>Firma</i> Gina Araujo.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: FT-GD-02
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA

ACTA No 001	FECHA: 10/01/2020	HORA DE INICIO 3:00 P.M. HORA DE TERMINACION 7:15 P.M.	LUGAR: SALA DE JUNTAS DE INDUPAL
OBJETIVO DE LA REUNION: APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020, FACULTADES PARA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2020 DEL DIRECTOR Y AJUSTES AL ESTATUTO 001096 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019, DEL ART. 14 NUMERAL 2			
RESPONSABLE DE LA REUNION:  JOSE AUGUSTO ANAYA OLIVELLA Director Encargado (E)			

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	FIRMA
Olivier Romiro Gorr	Club	
JOSE A ANAYA OLIVELLA	INDUPAL	
Eduvix G. Barrera	Educativo	
Leonardo Vega Sanchez	Sec. Deporte DPTA	
Janera Calderin G	Discapacidad	

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. APROBACION DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
4. FACULTADES PARA CONTRATAR PARA LA VIGENCIA 2020 DEL DIRECTOR.
5. AJUSTES AL ESTATUTO 001096 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2019
6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

21


J
A

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA	Código: FT-GD-02
		Fecha: 19/03/2013
		Versión: 1.0
		Pág: 1-1

TAREAS Y COMPROMISOS

No	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.			

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	FIRMA

PROXIMA REUNION:		
FECHA: JUEVES, 16 DE ENERO DEL 2020		
LUGAR: SALA DE JUNTA DE INDUPAL		
Elaboro:		
Nombre: GINA ARAUJO ARAUJO	Cargo: SECRETARIA	Firma: <i>Gina Araujo</i>